





San Marcos de Colón, Choluteca.

Telefax. 2788-3363

CONSTANCIA

El Suscrito Secretario Municipal de este Término por medio de la presente HACE CONSTAR QUE: En el mes de Abril del año dos mil veintitrés no se tuvo información sobre firma de convenios en esta Alcaldía Municipal.

Y, para los fines que al interesado convenga, se le extiende la presente, en la ciudad de San Marcos de Colón, a los dos días del mes de en mayo del año dos mil veintitrés.



San Marcos de Colón.

Correo Electrónico: cafranmi121970@gmail.com